



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 4, fecha: viernes, 05 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESE

74

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de que de conformidad con el artículo 23.4 LRBRL el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones a los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, en los Tenientes de Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales, aunque no perteneciera a aquélla.

Y de que el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre señala que los nombramientos y ceses se harán mediante resolución del Alcalde, de la que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose personalmente y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde, si en ella no se dispusiera otra cosa.

RESUELVO:

PRIMERO.- Destituir a Don Daniel Gómez Rodríguez como Tercer Teniente de Alcalde y Concejal delegado de la área asignada de Bienestar Social y Derechos democráticos.



SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma en Sr. Alcalde D. Ricardo García López en Pioz a 29 de Diciembre de 2017.

En Pioz a 29 de Diciembre de 2017. Fdo. El Alcalde Ricardo García López.